INFORME FINAL UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

FECHA: 22 de julio de 2026

SECRETARÍA: Secretaría de Bienestar Verde

No. PROCESO: SBV-MC-021-2026

MODALIDAD: Mínima cuantía

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO NODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES.

PRESUPUESTO OFICIAL: Es de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000), Incluidos los demás tributos a que haya lugar.** El presente contrato se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 710079771 de fecha 13.03.2026.

EVALUADOR JURÍDICO: CAMILA RAMOS BETANCOURT – ABOGADO CONTRATISTA// LUIS MIGUEL CASTAÑEDA- ABOGADO CONTRATISTA

EVALUADOR TÉCNICO: GONZALO BERNAL/ DIRECTOR EDUCACIÓN AMBIENTAL - // ANGELA OSPINA/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO SBV

EVALUADOR FINANCIERO: BECKY MARTINEZ/ CONTRATISTA SBV

El comité evaluador en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo IV numeral 1 del Decreto 161 de 2024 “Manual de Gestión Contractual, Sistema de Compra Pública, Supervisión, Control Y Procedimiento Sancionatorio del Departamento de Cundinamarca”, ciñéndose a las reglas contenidas en la invitación pública, presenta el informe unificado de evaluación preliminar de propuestas, de la siguiente manera:

1. RELACIÓN DE OFERENTES O PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTAS EN OPORTUNIDAD.

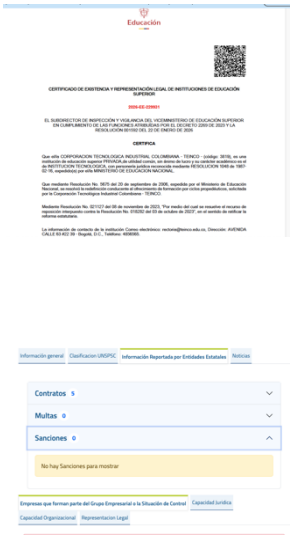
LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA-CULTURAT	CULTUR	Oferta en evaluación	14/07/2026 2:54 PM	20.000.000 COP
ICONTEC SBV-MC-021-2026	ICONTEC	Oferta en evaluación	14/07/2026 2:31 PM	18.302.200 COP
SBV-MC-021-2026-CUN	CUN	Oferta en evaluación	14/07/2026 1:25 PM	19.219.200 COP
OFERTA PROCESO SBV-MC-021-2026	TEINCO	Oferta en evaluación	14/07/2026 1:15 PM	10.660.000 COP
SBV-MC-021-2026 UNIEMPRESARIAL	Uniempresarial	Oferta en evaluación	14/07/2026 11:25 AM	17.369.944 COP
Cundinamarca - KG 2026	KAPITAL	Oferta en evaluación	14/07/2026 8:50 AM	13.275.000 COP
Universidad Ean SBV-MC-021_2026	EAN	Oferta en evaluación	11/07/2026 2:31 PM	15.050.000 COP

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO.NIT: 8 0 0. 0 0 3. 8 6 3 -5

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO.NIT: 8 0 0. 0 0 3. 8 6 3 -5 Domicilio principal: AV CL 63 22 39 Bogotá.				
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE** ***(Relaciona***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN			*r SI, NO o N/A)*		REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
		Legalidad y/o tipo	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de fecha 14-07-2026	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **Fecha: 18 de junio de 2026** **Código de verificación:** **2026-EE-229931** **Razón Social: CORPORACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO - (código: 3819)** **Institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION TECNOLOGICA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1048 de 1987-02-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.** **VERIFICADO EN EL RUES**	SI	SI		

6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Ernesto Parra Herrera, identificado con cédula 79.303.093 de Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 17 de julio de 2026, suscrito César Augusto Bautista Suárez.	SI	SI		Mediante documentos de subsanación allega certificado de aportes de seguridad social de fecha 17 de julio de 2026, suscrito por César Augusto Bautista Suárez., aunado a lo anterior, se allega "**ACTA No. E-03 AGOSTO 01 DE 2024 REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL" y RESOLUCIÓN 021127 DEL 08 DE NOV DE 2023**, en donde se acredita a César Augusto Bautista Suárez como revisor fiscal, también aportan cédula de ciudadanía del revisor fiscal, César Augusto Bautista Suárez, identificado con cédula 79.456.742 y tarjeta profesional 67218-T y antecedentes

						profesionales del 11 de junio de 2026.
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante legal y la universidad de fecha 16.06.26, con códigos de verificación Número: 79303093260616085040 y 8000038635260616085057 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de Corporación y presenta del representante legal de fecha 16.06.26 con certificado ordinario Número: **297942479 y 297942519**.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 16.06.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas:	SI	SI	 CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: NO REGISTRA INHABILIDAD	En documentos de subsanación de fecha 21.07.2026, allega certificados solicitados.

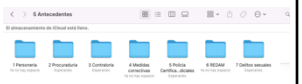
		Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 16.06.2026 con Registro interno de validación No. 142113217 REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 06.07.2026 con Registro interno de validación No. ZB69YNMSAV Cert. Ant. Delitos sexuales: Aporta del RL de fecha 18.07.2026				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta RUT de fecha 19.06.2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 14 de julio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

PROPONENTE: KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3
Domicilio principal: Carrera 2 74 33 – 402 Bogotá.

REQUISITOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE *(Relacionar SI, NO o N/A)*	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de fecha 14.07.2026	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 03 de julio de 2026** **Código de verificación: B262405439CE2F** **Razón Social: KAPITAL GROUP SAS** **ACTIVIDAD PRINCIPAL: Fomentar la educación y la cultura a través de la coordinación, dirección, estructuración, promoción, comercialización, ejecución y fortalecimiento de programas de capacitación, entrenamiento, formación, seminarios, talleres y cursos especializados en cualquier disciplina académica, servicios que prestará directamente o**	SI	SI		

		en representación de terceros, pudiendo para tal fin constituir centros de educación formal o no formal, o suscribir convenios de representación con instituciones de educación formal o no formal. **Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2013** **Renovada: 18 de marzo de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Jorge Alberto Ariza Franco, identificada con cédula 79.948.273 de Bogotá D.C	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				

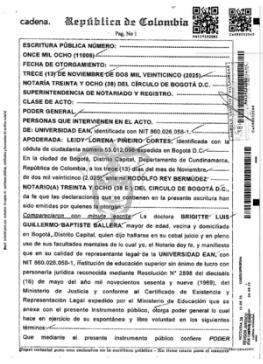
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social suscrito por el representante legal de fecha 14.07.2026	SI	SI		
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante legal y la empresa de fecha 03.07.26, con códigos de verificación Número: 79948273260703063827 y 90062240532607 03063850 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLE S FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de empresa y presenta del representante legal de fecha 03.07.26 con certificado ordinario Número: **298840485 y 298840479**.NO REGISTRA ANOTACIÓN	SI	SI		

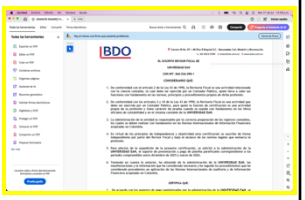
		Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 03.07.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 03.07.2026 con Registro interno de validación No. **143235710** REDAM: Aporta del representante legal de fecha 03.07.2026 Código Verificación: 93P4WMFD6B Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta certificación de antecedentes de fecha 03.07.2026. Sin anotación.				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta de fecha 23.02.2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción diligenciado y suscrito por el representante legal de fecha 14.07.2026	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO
De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

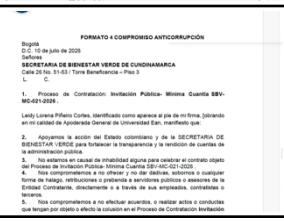
PROPONENTE: UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 2 6 0 5 8-1

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 2 6 0 5 8-1 Domicilio principal: CR 11 78 47 Bogotá.						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por Leidy Lorena Piñeiro Cortes quien cuenta con un **Poder General** otorgado mediante la **Escritura Pública Número 11008 del 13 de noviembre de 2025** ante la Notaría 38 de Bogotá otorgado por Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera, en su calidad de rectora y representante legal de la Universidad EAN	SI	SI	 FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-021- 2026 Señores Secretaría de Bienestar Verde OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO NODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES." El suscrito (a) actuando como apoderado de la sociedad Universidad Ean, según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.	
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **Fecha: 18 de junio de 2026** **Código de verificación:** **2026-EE-229196** **Razón Social:**	SI	SI	 Educación CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2026-EE-229196 EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2306 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 001050 DEL 22 DE ENERO DE 2026 CERTIFICA	

		UNIVERSIDAD EAN **Institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 2898 de 1969-05-16, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE JUSTICIA.** **VERIFICADO EN EL RUES**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Leidy Lorena Piñero Cortes, identificada con cédula 53.012.096 de Bogotá	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	Aporta Escritura Pública Número 11008 del 13 de noviembre de 2025 ante la Notaría 38 de Bogotá donde se le otorga poder por parte de Brigitte Luis Guillermo Baptiste Ballera, en su calidad de rectora y representante legal de la Universidad EAN a Leidy Lorena	SI	SI		

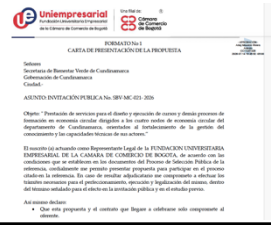
		Piñeiro Cortes para que suscriba actos jurídicos de conformidad con lo previsto en los estatutos de la UNIVERSIDAD EAN, los reglamentos y las necesidades institucionales, hasta por el monto de siete mil (7.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes."				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por Maria Jose Acevedo Avendaño con documentos de la revisora fiscal	SI	NO		Revisada la documentación allegada en etapa de subsanación, se observa que el proponente adjunta el Acuerdo No. 019 de 2025 de la Sala General, mediante el cual se designa a BDO Aseguramiento S.A.S. como Revisor Fiscal para el periodo del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026. Sin embargo, la certificación de parafiscales aportada viene suscrita por la profesional María José Acevedo Avendaño como miembro de una persona jurídica distinta: BDO Audit S.A.S. BIC. Aunado a lo anterior, el nombramiento aportado feneció el 01 de julio de 2026, sin que se haya acreditado la renovación o vigencia de la Revisoría Fiscal para la fecha de cierre del proceso (14 de julio de 2026). Por lo anterior, el proponente NO HABILITA en el requisito habilitante previsto en el numeral 6.2.7.

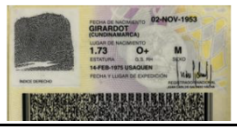
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante egal y de EAN de fecha 10.07.26, con códigos de verificación Número: 530120962607101504 49 y 860026058126007101503 43 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificado de antecedentes procuraduría de EAN y presenta del representante legal de fecha 10.07.26 con certificado ordinario Número: 299288143 y 299290540.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 10.07.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas	SI	SI	 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 299288143 	

		RNMC del representante legal de fecha 10.07.2026 con registro **143703244** REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 10.07.2026 con registro **3D8YM5X4Z2** Cert. Ant. Delitos sexuales: Verificado por la entidad de fecha 16.07.2026. SIN ANOTACION				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta de fecha 19.02.2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito apoderada de 10 de julio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que **NO** cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

PROPONENTE: UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6 **Domicilio principal: CR 33 A 30 20 Bogotá**				
REQUISITOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENT**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN					OS PARA SUBSANAR
		Legalidad y/o tipo	Se Aporta (Si, No o N/A)			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal de fecha 14.07.2026	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **Fecha: 14 de julio de 2026** **Código de verificación:** **2026-EE-258282** **Razón Social:** **UNIVERSIDAD EAN** **Institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA , con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 598 de 2001-04-02, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.**	SI	SI		Mediante documentos de subsanación de fecha 21 de julio de 2026 allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional de fecha 14.07.2026

		VERIFICADO EN EL RUES				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta del señor Juan Alfredo Pinto Saavedra, identificado con cédula 3.226.836 de Usaquén	SI	SI	 	
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha. 06 de julio de 2026, suscrito por Laura Valentina Hernandez,y Certificación expedida por la Secretaría General: Se adjunta documento formal expedido por la Dra. Ingrid Lorena Campos Vargas, Secretaria General de Uniempresarial, en el cual se certifica y hace constar la designación, nombramiento activo y vigencia de la firma BDO Audit S.A.S. BIC como Revisor Fiscal de la institución para la época de suscripción de la certificación de	SI	SI		Allega mediante documentos de subsanacion de fecha 21.07.2026 certificación de fecha 28.07.2025 expedida por la Dra. Ingrid Lorena Campos Vargas, Secretaria General de Uniempresarial, en el cual se certifica y hace constar la designación, nombramiento activo y vigencia de la firma BDO Audit S.A.S. BIC como Revisor Fiscal de la institución para la época de suscripción de la certificación de pago de aportes parafiscales y Registro Único Tributario (RUT): Como documento complementario y de registro oficial de la institución.

		pago de aportes parafiscales y Registro Único Tributario (RUT): Como documento complementario y de registro oficial de la institución, se adjunta copia del RUT de Uniempresarial, donde consta formalmente inscrita la figura del revisor fiscal bajo la representación de la mencionada firma, corroborando lo certificado por la Secretaría General.				
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante legal de fecha 01.07.26, y de la universidad con códigos de verificación Número: 83008487662607 01121404 y 32268362607011 21321 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLE S FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificados de antecedentes procuraduría de la universidad y del representante legal de fecha 01.07.26 con certificado ordinario	SI	SI	 CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy nueve(09) de julio de 2026, a las 12:13:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 3229836 Código de Verificación: 32268362607011213214 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 230 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:34:24 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 3229836, Apellidos y Nombres PINTO SAAVEDRA JUAN ALFREDO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa SOBRINADON, con NIT 830021020-0 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 'por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades e incompatibilidades y se dictan otras disposiciones' y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 'por medio del cual se reglamenta la ley 1918 de 2018', con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad vectora frente al tratamiento de datos. Imprimir	

		Número: **298712932** y **298712479**.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.07.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 01.07.2026 y registro **143099727** REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 02.07.2026 y registro 7X4UNAD8EG Cert. Ant. Delitos sexuales: La entidad verifica de fecha 16.07.2026				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta RUT con de fecha 15.08.2025	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 14 de julio de 2026.	SI	SI		

6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

PROPONENTE: ICONTEC NIT: 860012336-1

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : ICONTEC NIT: 860012336-1 Domicilio principal: Av Calle 26 No 69 - 76 / Torre 4 / Piso 9 Y 10 - Edificio Elemento Bogotá						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** ***(Relacionar SI, NO o N/A)***	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 01 de julio de 2026** **Código de verificación: B26224225CBC66** **Razón Social:** *INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC, O ICONTEC* **Actividades de formación y capacitación relacionadas con el objeto social, dentro de parámetros**	SI	SI		

		reconocidos en el ámbito nacional e internacional **Fecha de matrícula: 11 de marzo de 1997** **Renovada: 16 de marzo de 2026** **Duración: 13 de marzo de 2124** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Claudia Perez Santos, identificada con cédula 52.084.543 de Bogotá D.C.	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	Allega copia de la escritura pública 6155 del 29 de septiembre de 2017, poder de la notaria 62 de Bogotá a favor de Claudia Pérez Santos, identificada con la C.C. No. 52.084.543.	SI	SI		Mediante documentos de subsanación de fecha 21 de julio de 2026 allega copia de la Escritura Pública No. 6155 de 2017 donde se le otorga facultad para «promover, fomentar y comercializar productos y servicios...» y la autoriza expresamente para «suscribir ante cualquier persona, de naturaleza privada, pública u oficial, nacional o extranjera, los contratos, pólizas de seguro y actas necesarios a efectos de formalizar la operación»

6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 9 de julio de 2026, suscrito por el revisor fiscal JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO Revisor Fiscal Principal Tarjeta profesional: No. 261.731-T Designado por **CROWE CO S.A.S. con antecedentes profesionales del 06 de mayo de 2026**	SI	SI	 EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC CON NIT. 860.012.336-1 JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.110.485.780 Y TARJETA PROFESIONAL 261.731-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA QUE: De acuerdo con las planillas de pago y mis procedimientos de auditoría, concepto que no estoy enterado de situaciones indicativas de incumplimiento en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2509 de 2018, con los empleados durante los últimos seis (6) meses, por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION – ICONTEC, con NIT 860.012.336-1. La presente certificación se expide en Bogotá a los nueve (09) días del mes de julio de 2026, por solicitud de la administración de la compañía. (*) JAVIER ALEXANDER HERNANDEZ MONTERO Revisor Fiscal Principal Tarjeta profesional No. 261.731-T Designado por CROWE CO S.A.S.
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante legal de fecha 01.07.26, y de Icontec con códigos de verificación Número: 860012336126070109153 4 y 520845432607010914 47 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificados de antecedentes procuraduría de ICONTEC y del representante legal de fecha 01.07.26 con certificado ordinario	SI	SI		

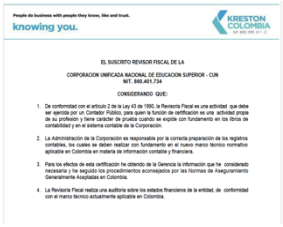
		Número: **298687886** y **298688286**.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.07.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: La entidad verifica Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 16.07.2026 y registro **144029353** REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 01.07.2026 y registro RF96C74QD8 Cert. Ant. Delitos sexuales: Presenta de fecha 01.07.2026				
6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta RUT con de fecha 01.07.2025	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción. – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 14 de julio de 2026.	SI	SI		

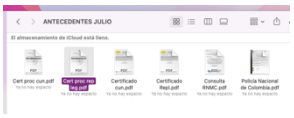
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO** ya que cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.						

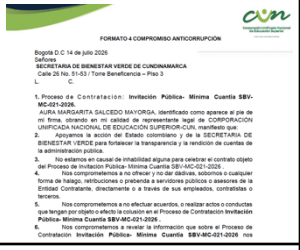
PROPONENTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9

OFERENTE O PROPONENTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9 **Domicilio principal: CR 5 12 64 LA CANDELARIA**						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por la apoderada	SI	SI	 FORMATO No 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA No. SBV-MC-021- 2026 Señores Secretaria de Bienestar Verde OBJETO: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO MODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES." El suscrito AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA actuando como apoderado de CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a efectuar los trámites necesarios para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.	
6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL** **Fecha: 10 de julio de 2026** **Código de verificación:** **2026-EE-255268** **Razón Social:** **CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN - - (código: 4813)**	SI	SI	 Educación CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2026-EE-255268 EL SUBDIRECTOR (E) DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO 2244 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 019429 DEL 24 DE JUNIO DE 2026 CERTIFICA Que ella CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN - (código: 4813), es una institución de educación superior PRIVADA de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, según lo establecido en el artículo 2.5.3.2.3.1.1 del Decreto 1330 de 2019 modificado por el artículo 1 de la RESOLUCIÓN 15179 de 1983 (E.E. especialidad) por ella MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Que mediante Resolución Ministerial 9132 del 21 de octubre de 2010, le fue ratificada una reforma estatutaria. La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@cun.edu.co, Dirección: CARRERA 5 12 64 LA CANDELARIA - Bogotá, D.C., Teléfono: 3815222. La información contenida en este certificado corresponde a la reportada por la institución.	

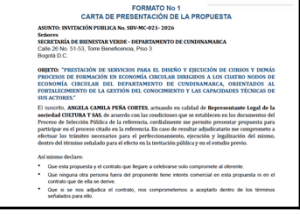
		Institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION TECNICA PROFESIONAL, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 1379 de 1983-02-03, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. **VERIFICADO EN EL RUES**				
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				
6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Aura Margarita Salcedo Mayorga identificada con cédula 52.833.644 de Bogotá	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley**.	Aporta escritura pública No 1338 del 19 de junio de 2025 donde se le otorga poder general amplio y suficiente a de la señora Aura Margarita Salcedo Mayorga identificada con cédula 52.833.644				

6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	Aporta certificado de aportes de seguridad social de fecha 12 de junio de 2026, suscrito por Ariel Ahumedo Sierra	SI	NO		No allegan subsanación. Si bien el proponente aporta la certificación de pago de parafiscales junto con los documentos de identificación, tarjeta profesional y cédula del Contador Ariel Ahumedo Sierra, no se evidencia en la propuesta el documento idóneo que acredite que dicho profesional (o la firma KRESTON COLOMBIA) se encuentra inscrita y facultada como Revisor Fiscal de la CUN al momento del cierre del proceso. Por lo tanto, se solicita al proponente aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal (o documento equivalente de registro de la institución) vigente, donde conste la designación y nombramiento activo de la firma KRESTON COLOMBIA y/o del profesional Ariel Ahumedo Sierra en calidad de Revisor Fiscal para la época de suscripción de la certificación. Aunado a lo anterior, no aporta antecedentes profesionales del revisor fiscal y en la certificación solo se evidencia el pago hasta el 31 de mayo de 2026, sin acreditar el mes de junio.
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				

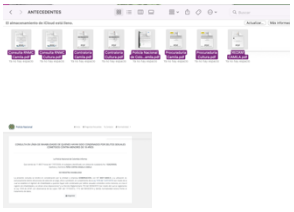
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de CUN y apoderada de fecha 13.07.2026 con códigos de verificación Número: 86040173492607 13155103 y 52833644260713 155012 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLE S FISCALES. Cert. Procuraduría: Presenta certificados de antecedentes procuraduría de CUN y RL de fecha 13.07.26 con certificado ordinario Número: 299356418 y 299356338.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta Cert. Antc Penales del representante legal de fecha 13.07.2026 Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 13.07.2026 y registro **143770395** REDAM: Presenta Cert. NO APORTA Cert. Ant. Delitos sexuales: NO APORTA	SI	NO		No allegan subsanación. No aporta certificado de antecedentes de REDAM y delitos sexuales de la apoderada, solicitamos sea subsanado durante el término de traslado del presente informe

6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta de fecha 07.05.2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por la apoderada de 14 de julio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				
CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico. No allegan subsanación.						

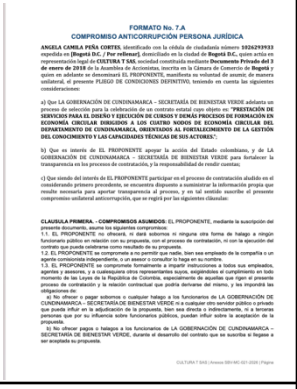
PROPONENTE: CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0

OFERENTE O PROPONENTE: Nombre: : CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0 **Domicilio principal: Cr 6 No. 13 A 86 Sur Bogotá**						
REQUISITOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE** *(Relacionar SI, NO o N/A)*	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Legalidad y/o tipo**	**Se Aporta (Si, No o N/A)**			
6.2.1.	**Carta de Presentación**	Presenta carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.	SI	SI		

6.2.2.	**Certificado de existencia y representación legal.**	**CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ** **Fecha: 03 de junio de 2026** **Código de verificación: B260780652C2D4** **Razón Social:** *CULTURA T SAS* **Generar y ejecutar procesos y programas de investigación, educación, capacitación y formación formal y no formal en todos los temas relacionados con su objeto social, incluyendo formación en herramientas digitales, diseño gráfico, formación turística o en turismo y su cadena de valor, marketing, sostenibilidad, desarrollo territorial.** **Fecha de matrícula: 10 de enero de 2018** **Renovada: 15 de marzo de 2026** **Duración: Indefinida** **VERIFICACIÓN EN EL RUES: VIGENTE**	SI	SI		
6.2.3	**Acta de autorización del órgano social competente**	N/A				

6.2.4.	**Cédula de ciudadanía de la proponente persona natural y del representante legal en caso de que el proponente sea persona jurídica.**	Aporta de la señora Angela Camila Peña Cortes, identificada con cédula 1.026.293.933 de Bogotá D.C.	SI	SI		
6.2.5.	**Poder en caso que la propuesta se presente por medio de apoderado, el cual deberá cumplir con los requisitos de Ley.**	N/A				
6.2.7	**Acreditación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral – SSSI y Parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).**	NO aporta certificado de aportes de seguridad social	NO	NO		No allegan subsanación. NO aporta certificado de aportes de seguridad social
6.2.8	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal. – Formatos 2 o 3**	N/A				
6.2.9	**Verificación de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del código de policía.**	Cert. Contraloría: Presenta certificado de antecedentes Contraloría de del representante legal de fecha 01.07.26, y de Cultura con códigos de verificación Número: 10262939332607 01173550 y 90114406302607 01173606 NO SE ENCUENTRA REPORTADOS COMO RESPONSABLE S FISCALES.	SI	SI		

		Cert. Procuraduría: Presenta certificados de antecedentes procuraduría de CULTURA y del representante legal de fecha 01.07.26 con certificado ordinario Número: **298747899** y **298747974**.NO REGISTRA ANOTACIÓN Cert. Ant. Penal: Presenta certificación de antecedentes Penales y requerimientos Judiciales de fecha 01.07.2026. Sin anotación. Cert. Medidas correctivas: Presenta Cert. Medidas correctivas RNMC del representante legal de fecha 01.07.2026 y registro **143139485** REDAM: Presenta Cert. REDAM del representante legal de fecha 01.07.2026 y registro VAN4TBHUX7 Cert. Ant. Delitos sexuales: La entidad verifica de fecha 17.07.2026				

6.2.10	**Registro Único Tributario.**	Presenta RUT con de fecha 03.06.2026	SI	SI		
6.2.11	**Compromiso anticorrupción . – Formato 4**	Presenta compromiso anticorrupción suscrito por el representante legal de 14 de julio de 2026.	SI	SI		
6.2.12	**Apoderado para oferentes extranjeros**	N/A				

CONCEPTO EVALUADOR JURÍDICO

De acuerdo a la verificación y revisión de los documentos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO** ya que NO cumplió con todos los requerimientos de orden jurídico.

No allegan subsanación.

a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCOSAS NIT: 8 0 0 0 0 3 8 6 3-5	HABILITADO
KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3	HABILITADO
UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 0 2 6 0 5 8-1	NO HABILITADO
UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6	HABILITADO
ICONTEC NIT: 860012336-1	HABILITADO
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9	NO HABILITADO
CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0	NO HABILITADO

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

3.1. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Se realizó la verificación de los documentos habilitantes en lo técnico presentados por los oferentes o proponentes, con el fin de determinar si los mismos cumplen con los requisitos determinados en la Ley, en la invitación pública y en sus Adendas.

PROPONENTE: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCOSAS NIT: 8 0 0 0 0 3 8 6 3-5

OFERENTE O PROPONENTE: CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCOSAS NIT: 8 0 0 0 0 3 8 6 3-5						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por el representante legal, Ernesto Parra Herrera. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO	N/A	Se aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior de fecha 18.06.2026. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional. Se aporta carta de compromiso de disponibilidad de personal requerida, manifestando textualmente *“ (…) Así mismo, certificamos que nuestra empresa cuenta con el talento humano suficiente, idóneo y con la experiencia necesaria para garantizar la pertinencia, calidad y efectividad en el desarrollo de la temática orientada EN ECONOMIA CIRCULAR, asegurando el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales (…)”.* La Corporación aporta los siguientes soportes de experiencia: 1.Certificación expedida por la coordinadora contable de zona franca Central Cervecera SAS, indica que sostuvo relaciones comerciales en el servicio de capacitaciones y entrenamiento en procesos industriales, por un periodo comprendido entre diciembre de 2017 y julio de 2018, y que se realizaron pagos por un valor total de $ 622.398.808. De acuerdo con lo establecido en el 6.3.2-experiencia del proponente y la Adenda No 1, no es posible establecer la relación directa con el objeto y el alcance del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía

						circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. Además, el sector industrial al que pertenece la empresa que expide la certificación, no hace parte de algunos de los 4 sectores productivos establecidos en la Estrategia Departamental de Economía Circular (Lácteo, curtiembres, minero y turismo). Por tanto, NO CUMPLE. 2.Certificación del contrato No AO-1112-2023, expedida por la coordinadora del grupo de contratos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objeto fue *"Prestar los servicios de capacitación a los funcionarios del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para dar cumplimiento al plan institucional de capacitación para la vigencia 2023"*, ejecutado entre el 13.09.2023 y el 15.12.2023. por un valor de $ 23.687.022. Dentro de dicha certificación, en obligaciones del contratista se establece en el numeral 5 *"Realizar los cursos talleres, conferencias, para desarrollar y fortalecer las competencias funcionales y comportamentales de los servidores públicos, de acuerdo con los ejes temáticos, con la intensidad horaria requerida y uso de plataformas que garanticen el desarrollo de cada una de las actividades"*. Por tanto, no es posible establecer la relación directa con el objeto y el alcance del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. NO CUMPLE. El día 21 de julio de 2026, la Corporación presento dos certificaciones de experiencia expedidas por TECNISISTEMAS SAS, las cuales no fueron aportadas con la presentación de la oferta inicial. Es decir que el proponente está modificando la oferta presentada, lo cual incumple las reglas de subsanabilidad establecidas en al invitación publica, numeral 5.2: *"(…), los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la propuesta, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada".* Por tanto, NO CUMPLE.

3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO	N/A	La Institución de Educación Superior TEINCO presentó una oferta por valor total de $10.660.000 para 40 participantes, ubicada por debajo del umbral mínimo derivado del estudio de mercado del proceso. En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente, se requirió al proponente explicación escrita y detallada sobre la estructura de costos que soporta el valor ofertado. De conformidad con los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, las actuaciones contractuales deben desarrollarse bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, lo que implica para la Entidad Estatal el deber de abstenerse de celebrar contratos cuando no cuente con certeza sobre la adecuada ejecución y la protección del patrimonio público. Bajo ese marco, y analizada la aclaración remitida por TEINCO, si bien se desagregan costos y se invocan economías de escala, el margen de utilidad proyectado resulta reducido frente a los riesgos del contrato y no se demuestra de manera suficiente la cobertura integral de los costos directos e indirectos, por lo que persisten dudas razonables sobre la suficiencia económica de la propuesta. En consecuencia, y en aplicación conjunta de los principios de economía y responsabilidad de la Ley 80 de 1993 y del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y de los principios de responsabilidad y economía previstos en la Ley 80 de 1993, desde el componente financiero, aunque se atendió el requerimiento de oferta artificialmente baja, el valor sigue resultando insuficiente frente a los riesgos de ejecución; por lo tanto, no se recomienda la viabilidad financiera de TEINCO.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos (numeral 1,2 Y 3) aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO.**

PROPONENTE: KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3

OFERENTE O PROPONENTE: KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3				
REQUISITOS TÉCNICOS	**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**	**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 "Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)" de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por el representante legal, Jorge Alberto Ariza Franco. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	N/A	Se aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 03.07.2026. El objeto social de la empresa tiene relación con el objeto a contratar. El proponente aporta los siguientes soportes de experiencia: 1.Certificación, acta de liquidación y contrato No 4600091311 de 2021, suscrito con municipio de Medellín – Secretaría de suministros y servicios, cuyo objeto fue: *"Desarrollo de acciones de formación para el fortalecimiento de los emprendimientos juveniles"*. ejecutado entre 15.09.2021 y 31.12.2021, por un valor de $135.999.864. El alcance del contrato en mención es el siguiente: *"Formar 150 jóvenes emprendedores de la ciudad de Medellín en habilidades duras para el emprendimiento a través de tres diplomados discriminados en las siguientes temáticas: Diplomado en emprendimiento y transformación digital, diplomado en prototipo y diseños de productos y diplomado en marketing y comercio digital."* Además, el 20 de julio de 2026, el proponente aporta los estudios previos y pliegos definitivos de la Selección Abreviada que se desarrolló, por parte del municipio de Medellín. En el documento de estudios previos, dentro de las especificaciones esenciales/ Especificaciones sobre la formulación de proyecto / *Prototipo y diseño de productos, se estableció el* ***Módulo: Ciclo del producto y diseño basado en la economía circular****. Asignaturas:*

						-concepto de economía circular HEC: 2 HDC: 4 TH: 6 ***-Sostenibilidad de materiales HEC: 4 HDC: 4 TH: 8*** ***-Innovación en materias primas sustentables. HEC: 4 HDC: 4 TH: 8 Módulo especializado por*** ***Cadena de valor. Horas: 24*** ***Formulación de proyecto de negocio. HEC: 4 HDC: 16 TH: 20 Total horas: 100*** Con lo anterior, se establece la relación directa con el objeto, el alcance del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenible o similar. **CUMPLE.** 2.Certificación, acta de liquidación y contrato de prestación de servicios No 328 de 202, suscrito con la Superintendencia de Subsidio Familiar, cuyo objeto fue *"Contratar el servicio de apoyo a la ejecución del programa de capacitación institucional (PIC) para los servidores públicos de la superintendencia del subsidio familiar para la vigencia 2023. (id: 4004)". E*jecutado entre el 20.10.2023 y el 31.12.2023. por un valor de $ 307.930.350. Dentro de dichos documentos se establecen las 11 temáticas abordadas, dentro de las que se encuentran: Ley 115 de 1994, FOVIS Y/O FOSFEC, Transferencia y gestión del conocimiento, Reinducción, Gestión documental, Socialización de estrategias y buenas prácticas en el marco del sistema integrado de Conservación, entre otras. Sin embargo, ninguna de las temáticas permite establecer la relación directa con el objeto y el alcance del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. Esta experiencia no se tiene en cuenta dentro del proceso de evaluación, toda vez que el proponente cumple el requisito de experiencia con el soporte aportado anteriormente. .

3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	NO	N/A	Si bien el proceso SBVMC0212026 se rige por el criterio de selección de menor precio, este sólo aplica respecto de las ofertas que, además de cumplir los requisitos jurídicos y técnicos, evidencien suficiencia económica para la correcta ejecución del objeto contractual. En desarrollo del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría verificó la posible existencia de precios artificialmente bajos frente al presupuesto oficial y al estudio de mercado, razón por la cual se requirió aclaración a los proponentes TEINCO y KAPITAL. Analizada la información remitida por KAPITAL, el 20 de julio de 2026, se observa que, si bien se desagrega el valor total en costos del servicio, gastos generales, imprevistos y utilidad, la utilidad proyectada corresponde aproximadamente al 12% y resulta notoriamente inferior a los márgenes típicos del sector para procesos de formación especializada, más aun tratándose de un único contrato sin economías de escala acreditadas en este proceso. Adicionalmente, la propuesta financiera no acredita de manera suficiente que los costos directos (honorarios de docentes posgraduados, materiales, plataforma virtual, impuestos y cargas laborales) se encuentren cubiertos con holgura, ni que el margen de utilidad garantice la sostenibilidad del contrato frente a riesgos de ejecución. En ese sentido, aunque la propuesta económica de KAPITAL es competitiva en precio, persisten dudas razonables sobre su suficiencia económica para garantizar la calidad y continuidad del servicio, por lo cual, desde el componente financiero, no se recomienda su selección en aplicación del principio de responsabilidad y de la obligación de proteger la adecuada ejecución del contrato.

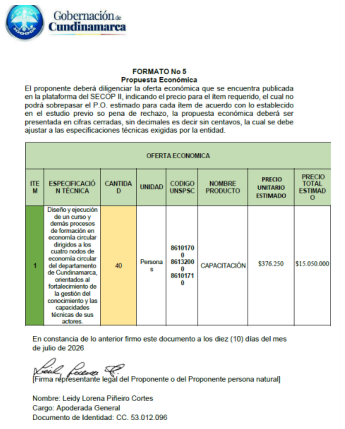
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos (3) aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO**

PROPONENTE: UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 2 6 0 5 8-1

OFERENTE O PROPONENTE: UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 2 6 0 5 8-1						
REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			

1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por la apoderada Leidy Lorena Piñeiro. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	N/A	Se aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior de fecha 18.06.2026. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional. La Universidad aporta los siguientes soportes de experiencia: 1.Certificación expedida por la gerente de compras y contratos del contrato No MINESA 1571 22, suscrito con Proyecto Soto Norte S.A.S - Sociedad Minera De Santander S.A.S, para*: “Servicios de formación teórico-práctica para un progreso local sostenible con enfoque territorial y participativo, promoviendo espacios de reflexión y aprendizaje que les permita a los participantes ampliar su conocimiento y obtener herramientas asociadas a soluciones sostenibles e innovadoras para transitar hacia la sostenibilidad con identidad territorial y sectorial, con la construcción de un plan de confianza y diálogos estructurados entre Aris Mining Proyecto Soto Norte antes y actores locales y regionales. En el proceso de formación se impactaron un total de 210 personas de la comunidad de la Provincia de Soto Norte, con un curso de sesenta (60) horas que tuvo un componente virtual (45 horas) y presencial (15) y en los cuales se tocaron temas como: Transiciones hacia la sostenibilidad, Economía Circular, Sistemas de vida sostenibles y Conflictos socioecológicos.”* Ejecutado entre el 10.06.22 y el 27.03.2023, por un valor de $ 4.067.000.000 *Es posible establecer la relación directa con el objeto, el alcance y población objetivo (nodo minero) del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares.* CUMPLE *2.*Acta de liquidación del convenio No 610-2023, suscrito con la Secretaria Distrital De Desarrollo Económico, cuyo objeto fue *“Aunar esfuerzos para acompañar el proceso de fortalecimiento de empresas en el marco de la implementación de la Ruta Bogotá*

						Productiva de Alto Impacto, a través de asistencia técnica, asesoría especializada, aplicación de metodologías prácticas, entrega de herramientas, seguimiento y valoración del aprendizaje, en la línea temática de fortalecimiento de las habilidades de innovación en empresas interesadas en afianzar sus estrategias orientadas a la sostenibilidad". Ejecutado entre 10.04.2023 y el 09.02.2024, por un valor total de $ 574.600.000 (aportes EAN $ 123.600.000 y Aportes Secretaría $ 451.000.000). Es posible establecer la relación directa con el objeto, el alcance y población objetivo (empresarios) del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. NO CUMPLE
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	La oferta presentada por la Universidad EAN diligencia el Formato No. 5 de propuesta económica indicando un precio unitario estimado de $376.250 por participante y un precio total estimado de $15.050.000 para 40 personas, valor que se encuentra en cifras cerradas, no supera el presupuesto oficial estimado de $22.500.000 M/CTE y corresponde al alcance contractual definido en la invitación. Desde el componente financiero, la oferta se considera válida.  **FORMATO No 5** **Propuesta Económica** El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. OFERTA ECONOMICA ITEM: 1 ESPECIFICACIÓN TECNICA: Diseño y ejecución de un curso y demás procesos de formación en economía circular dirigidos a los cuatro nodos de economía circular del departamento de Cundinamarca, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y las capacidades técnicas de sus actores. CANTIDAD: 40 UNIDAD: Personas CODIGO UNSPSC: 86101700 86132000 86101710 NOMBRE PRODUCTO: CAPACITACIÓN PRECIO UNITARIO ESTIMADO: $376.250 PRECIO TOTAL ESTIMADO: $15.050.000 En constancia de lo anterior firmo este documento a los diez (10) días del mes de julio de 2026 [Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: Leidy Lorena Piñeiro Cortes Cargo: Apoderada General Documento de Identidad: CC. 53.012.096

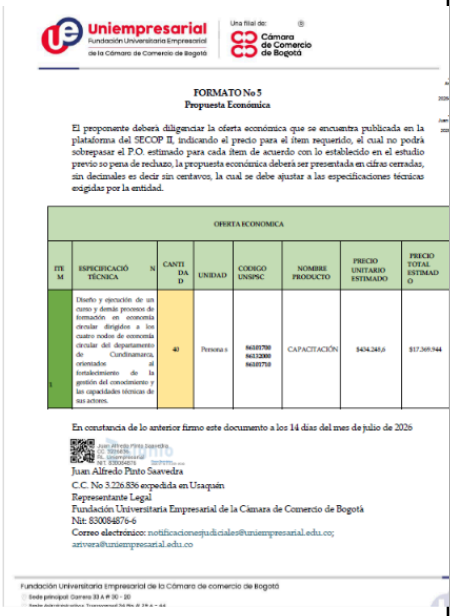
CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO.**

PROPONENTE: FUNDACION UNIVERSITARIA EMPRESARIALDE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6

OFERENTE O PROPONENTE: UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6

REQUISITOS TÉCNICOS		VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO		CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR
NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Tipo	Se Aporta			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por su representante legal Juan Alfredo Pinto Saavedra. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	N/A	Se aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior de fecha 04.06.2026. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional. La Universidad aporta los siguientes soportes de experiencia: 1.Contrato y certificación expedida por la directora de contratos del contrato No 6200011898 de 2020, suscrito con La Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto fue *“Por virtud del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con LA CÁMARÁ a desarrollar un diplomado para la profundización de conceptos relacionados con sostenibilidad y el modelo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (Sociedades BIC), para la ejecución del convenio de cooperación No. 6200011804 de 2020 celebrado entre el Ministerio Comercio Industria y Turismo y LA CÁMARA, a cambio del pago de un precio a favor de EL CONTRATISTA”*. Ejecutado entre el 23.10.20 y el 15.12.2020, por un valor de $ 100.000.000. Una vez verificado el alcance y obligaciones del contrato es posible establecer la relación directa con el objeto, el alcance y población objetivo del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. CUMPLE 2.Contrato No 6200017455/2025, suscrito con La Cámara de Comercio de Bogotá, cuyo objeto fue *“prestar servicios profesionales de formación, asesoría y consultoría con el fin de transferir conocimientos, facilitar herramientas de crecimiento y consolidación dirigidos a los emprendedores y* empresarios de Bogotá y Cundinamarca”. Ejecutado entre 10.04.2023 y el 09.02.2024, por un valor total de $ 2.691.023.510. Una vez verificado el alcance y obligaciones del contrato es posible establecer la relación con el objeto, el alcance y población objetivo del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. CUMPLE

3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	La oferta presentada por la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL diligencia el Formato No. 5 de propuesta económica indicando un precio unitario estimado de $443.246 por participante y un precio total estimado de $17.729.840 para 40 personas, valor que se encuentra en cifras cerradas, no supera el presupuesto oficial estimado de $22.500.000 M/CTE y corresponde al alcance contractual definido en la invitación. Desde el componente financiero, la oferta se considera válida.  Uniempresarial Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Una filial de: Cámara de Comercio de Bogotá. FORMATO No 5 Propuesta Económica. El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. OFERTA ECONOMICA. ITEM | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CANTIDAD | UNIDAD | CODIGO UNSPSC | NOMBRE PRODUCTO | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | PRECIO TOTAL ESTIMADO. 1 | Diseño y ejecución de un curso y demás procesos de formación en economía circular dirigidos a los cuatro nodos de economía circular del departamento de Cundinamarca, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y las capacidades técnicas de sus actores. | 40 | Persona s | 86101700 86132000 86101710 | CAPACITACIÓN | $434.246,0 | $17.369.944. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de julio de 2026. Juan Alfredo Pinto Saavedra. C.C. No 3.226.836 expedida en Usaquén. Representante Legal. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá. Nit: 830084876-6. Correo electrónico: notificacionesjudiciales@uniempresarial.edu.co; arivera@uniempresarial.edu.co. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de comercio de Bogotá. Sede principal: Carrera 33 A # 90 - 20

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO.**

PROPONENTE: ICONTEC NIT: 860012336-1

OFERENTE O PROPONENTE: ICONTEC NIT: 860012336-1						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las

						especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por su apoderada Claudia Pérez Santos. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	N/A	El objeto social de la empresa tiene relación con el objeto a contratar. El proponente aporta cuatro contratos o convenios soportes de experiencia. Sin embargo, realizada la revisión uno de estos cumples con el requisito técnico establecido, por tanto, se discrimina a continuación: 1.Acta de liquidación y Convenio de Asociación N.º 755 de 2021, suscrito con Área Metropolitana del Valle de Aburrá, cuyo objeto fue *"Realizar asistencia y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas ambientales en producción sostenible y economía circular en empresas de la región metropolitana, que contribuyan a mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, disminuyendo la emisión en toneladas de CO2 equivalente, los consumos de agua y la generación de residuos".* Ejecutado entre el 03.08.2021 y el 28.12.2022, por un valor de $ 2.142.857.143, donde ICONTEC aporto $ 642.857.143 y AREA $ 1.500.000. Una vez verificado el alcance y obligaciones del convenio es posible establecer la relación directa con el objeto, el alcance y población objetivo del presente proceso de contratación, que demuestre experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. CUMPLE
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	La oferta presentada por ICONTEC registró inicialmente en el Formato No. 5 de propuesta económica un precio unitario que no guardaba coherencia aritmética con el valor total ofertado, aunque este último se encontraba claramente determinado en $18.302.200 e inferior al presupuesto oficial estimado. En atención al requerimiento de aclaración formulado, el proponente remitió nuevamente el Formato No. 5 en el que precisa un precio unitario de $457.555 para 40 participantes, operación que corresponde exactamente al valor total ofertado, manteniéndose dicho total en cifras cerradas y por debajo del POE. En consecuencia, desde el componente financiero se considera subsanada la inconsistencia aritmética, y la propuesta económica de ICONTEC se encuentra

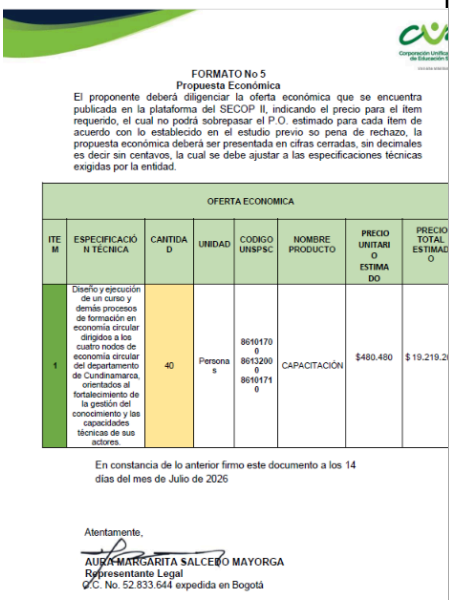
						ajustada al requerimiento económico del proceso.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **HABILITADO.**

PROPONENTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9

OFERENTE O PROPONENTE: CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (FORMATO No 6)**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, debidamente suscrito por la apoderada Aura Margarita Salcedo Mayorga. CUMPLE
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	NO	N/A	**No allego subsanación.** Se aporta certificado de existencia y representación legal de instituciones de educación superior de fecha 10.07.2026. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional. La Institución educativa aporta el siguiente soporte de experiencia: 1.Acta de liquidación y Contrato No 412 de 2017, suscrito entre la Unión Temporal CUN-SWE (Participación de CUN del 20%) con La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cuyo objeto fue *“Realizar capacitaciones virtuales dirigidas a empresas bogotanas sobre los principales elementos requeridos para obtener la condición de operador económico autorizado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN)”.* Ejecutado entre el 09.01.2018 y 23.04.2018, por un valor de $ 228.515.000. Una vez verificado el alcance y obligaciones del contrato se evidencio que aun cuando se realizaron las actividades con empresarios, están estuvieron enfocadas a la certificación OEA de la DIAN, lo cual está relacionado con seguridad logística, la gestión de riesgos y el cumplimiento aduanero. Por tanto, no es posible establecer la relación directa con el objeto, el alcance y población objetivo del presente proceso de contratación, que demuestre

						experiencia en economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. NO CUMPLE.
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	La oferta presentada por la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – CUN diligencia el Formato No. 5 de propuesta económica indicando un precio unitario estimado de $480.480 por participante y un precio total estimado de $19.219.200 para 40 personas, valor que se encuentra en cifras cerradas, no supera el presupuesto oficial estimado de $22.500.000 M/CTE y corresponde al alcance contractual definido en la invitación. Desde el componente financiero, la oferta se considera válida.  FORMATO No 5 **Propuesta Económica** El proponente deberá diligenciar la oferta económica que se encuentra publicada en la plataforma del SECOP II, indicando el precio para el ítem requerido, el cual no podrá sobrepasar el P.O. estimado para cada ítem de acuerdo con lo establecido en el estudio previo so pena de rechazo, la propuesta económica deberá ser presentada en cifras cerradas, sin decimales es decir sin centavos, la cual se debe ajustar a las especificaciones técnicas exigidas por la entidad. OFERTA ECONOMICA ITEM | ESPECIFICACIÓN TÉCNICA | CANTIDAD | UNIDAD | CODIGO UNSPSC | NOMBRE PRODUCTO | PRECIO UNITARIO ESTIMADO | PRECIO TOTAL ESTIMADO 1 | Diseño y ejecución de un curso y demás procesos de formación en economía circular dirigidos a los cuatro nodos de economía circular del departamento de Cundinamarca, orientados al fortalecimiento de la gestión del conocimiento y las capacidades técnicas de sus actores. | 40 | Personas | 86101700 86132000 86101710 | CAPACITACIÓN | $480.480 | $ 19.219.2 En constancia de lo anterior firmo este documento a los 14 días del mes de Julio de 2026 Atentamente, AURA MARGARITA SALCEDO MAYORGA Representante Legal C/C. No. 52.833.644 expedida en Bogotá

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO.**

No allego subsanación

PROPONENTE: CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0

OFERENTE O PROPONENTE: CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0						
REQUISITOS TÉCNICOS		**VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**		**CUMPLE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS PARA SUBSANAR**
NUMERAL	**DESCRIPCIÓN**	**Tipo**	**Se Aporta**			
1.	**6.3.1. ESPECIFICACIONES**	Diligenciamiento	SI	NO	N/A	**No allego subsanación**

	TÉCNICAS. (FORMATO No 6)					De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3.1 “Especificaciones Técnicas (Formato No. 6)” de la Invitación Pública, el proponente debe diligenciar y firmar un anexo mediante el cual especifique y manifieste el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. El proponente aporta el FORMATO No 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, suscrito por la representante legal Angela Camila Peña Cortes. Sin embargo, en el literal d, correspondiente al equipo académico, se omitió la descripción de la experiencia especifica con las que deben contar tanto el Director técnico / Coordinador del proyecto, como los Docentes. Por tanto, al no diligenciar de manera completa el formato, se establece que NO CUMPLE.
2.	**Experiencia del proponente**	Revisión documental	SI	SI	N/A	El objeto social de la empresa tiene relación con el objeto a contratar. El oferente aporta diferente soporte de experiencia en sector turismo, dentro de los que se encuentran los siguientes contratos relacionados con el objeto y alcance del presente proceso: 1.Certificación de la orden de servicio No 05-2024, suscrita con FIDUCOLDEX S.A, cuyo objeto fue *“Seleccionar y contratar el servicio de consultoría para desarrollar cinco talleres presenciales de formación en gestión de la sostenibilidad en turismo para consultores de la base nacional de extensionistas que presten servicios de asesoría en sostenibilidad ambiental y eficiencia energética.”.* Ejecutado entre el 29.05.24 y 29.10.2024, por un valor de $ 34.000.000. Una vez verificado el alcance y obligaciones se evidencio experiencia relacionada en procesos de formación en uno de los sectores productivos definidos en los nodos de La Estrategia Departamental de Economía Circular – Sector turismo, en las líneas de sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. CUMPLE. 2.Acta de liquidación del Contrato No 2023727 de 2023, suscrito con el Municipio de Dagua – Valle del Cauca, cuyo objeto fue “Prestacion de servicios de apoyo profesional a la gestión de la gerencia en la realización de actividades orientadas a promover estrategias de producción con uso de energias limpias en productores agropecuarios y de servicios turisticos”. Ejecutado entre el 10.10.23 y el 22.12.23, por un valor de $ 18.921.000. Una vez verificado el

						alcance y obligaciones se evidencio experiencia relacionada con economía circular, sostenibilidad, uso eficiente de recursos, innovación, competitividad y modelos de negocio sostenibles o similares. CUMPLE
3.	**Propuesta económica**	Diligenciamiento	SI	SI	N/A	La oferta presentada por CULTURA T SAS diligencia el Formato No. 5 de propuesta económica indicando un precio unitario estimado de $500.000 por participante y un precio total estimado de $20.000.000 para 40 personas, valor que se encuentra en cifras cerradas, no supera el presupuesto oficial estimado de $22.500.000 M/CTE y corresponde al alcance contractual definido en la invitación. La operación precio unitario × cantidad corresponde al valor total ofertado, por lo cual, desde el componente financiero, la propuesta se considera ajustada al requerimiento económico del proceso.

CONCEPTO EVALUADOR TÉCNICO

De acuerdo con la verificación y revisión de los documentos técnicos aquí relacionados, los cuales fueron aportados por el proponente u oferente, se constata que el oferente o proponente queda **NO HABILITADO.**

No allego subsanación

a. RESULTADO DE LOS CONCEPTOS

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCOSAS NIT: 8 0 0 0 0 3 8 6 3-5	NO HABILITADO
KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3	NO HABILITADO
UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 0 2 6 0 5 8-1	HABILITADO
UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6	HABILITADO
ICONTEC NIT: 860012336-1	HABILITADO
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9	NO HABILITADO
CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0	NO HABILITADO

2. CONSOLIDADO

OFERENTE O PROPONENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	RESULTADO CONCEPTOS
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCOSAS NIT: 8 0 0 0 0 3 8 6 3-5	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
KAPITAL GROUP SAS NIT: 900.622.405-3	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
UNIVERSIDAD EAN NIT: 8 6 0 0 2 6 0 5 8-1	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

UNIEMPRESARIAL NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
ICONTEC NIT: 860012336-1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN NIT: 8 6 0 4 0 1 7 3 4 -9	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
CULTURA T SAS NIT: 901144063 -0	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

NOTA: Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta

Finalmente, el Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: "Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."

3. CONCLUSIÓN

Que por lo tanto, EL COMITÉ EVALUADOR, RECOMIENDA ,al Secretario de Bienestar Verde Departamento de Cundinamarca el proceso de mínima cuantía No SBV-MC-021-2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CURSOS Y DEMÁS PROCESOS DE FORMACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DIRIGIDOS A LOS CUATRO NODOS DE ECONOMÍA CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LAS CAPACIDADES TÉCNICAS DE SUS ACTORES**", adjudicar el proceso de selección a **UNIEMPRESARIAL** con **NIT: 8 3 0 0 8 4 8 7 6-6**, Representada Legalmente por **JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA**, identificado con CC 3.226.836 de Usaquén, por valor de **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($17.369.944)** , el cual además incluye tasas, impuestos, retenciones, costos directos e indirectos y costos laborales y de prestación del servicio a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar, suma que se encuentra amparada con el CDP No 710079771 de fecha 13.03.2026. De conformidad a la propuesta económica presentada como a los demás documentos que soportan el proceso precontractual; teniendo en cuenta que la misma cumplió con todos los requerimientos exigidos por la Entidad, siendo la propuesta más favorable para la secretaría.

A continuación, como constancia firman los integrantes del Comité Evaluador

No siendo más el objeto de la presente, se firma por el comité evaluador, a los 22 días el mes de Julio de 2026

CAMILA RAMOS
ABOGADA – CONTRATISTA
EVALUADOR JURÍDICO

LUIS MIGUEL CASTAÑEDA
ABOGADA – CONTRATISTA
EVALUADOR JURÍDICO

ANGELA OSPINA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EVALUADOR TÉCNICO

JOSÉ GONZALO BERNAL PARRA
DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA AMBIENTAL
EVALUADOR TÉCNICO

BECKY TAININA MARTINEZ
CONTRATISTA
EVALUADOR FINANCIERO